

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO
LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
(Plaza para la estabilización de empleo temporal-Exped. 2022-1001)

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento, en reunión de 20 de febrero de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por Dña. Amaya Izquierdo Rodrigo, dado que la Base Séptima, en el apartado 1, en su tercer párrafo dice literalmente: *"Solamente se valorará en la experiencia profesional hasta un máximo de 12 años en el conjunto de los apartados —suma de los apartados a), b y c)—, computando, en el caso de superar, en el apartado más beneficioso para el aspirante"*.

- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por D. Jorge Molledo López:

1.- Conforme a lo dispuesto en la base séptima, apartado 1 que dice literalmente:

"La experiencia profesional se valorará con arreglo a los siguientes apartados:

a) Servicios prestados en la misma Escala, Subescala, clase y categoría o, en caso de plazas correspondientes a personal laboral, en el mismo Grupo, categoría profesional y, en su caso, especialidad, en el Ayuntamiento de Palencia. Los servicios prestados en los Organismo Autónomos del Ayuntamiento de Palencia se valorarán en el apartado b).

Se valorarán con 0,5209 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

b) Servicios prestados en la misma Escala, Subescala, clase y categoría o, en caso de plazas correspondientes a personal laboral, en el mismo Grupo, categoría profesional y, en su caso, especialidad, en la Administración Local.

Se valorarán con 0,3125 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

c) Servicios prestados como personal funcionario en Cuerpos y Escalas pertenecientes a cualquier Administración Pública, siempre que desarrolle funciones equivalentes a las de la plaza objeto de la convocatoria, o en caso de plazas correspondientes a personal laboral, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad, y funciones equivalentes.

Se valorarán con 0,2084 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

A los efectos de la valoración de la experiencia profesional se tendrán en cuenta, asimismo, las siguientes reglas:

Firma 1 de 1
José Luis de la Cruz Guerra
22/02/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 19451870fac44a4991d8ebb37af19245001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(...)

2. Se valorarán los servicios prestados con independencia de la naturaleza funcional o laboral con que se haya desempeñado el puesto, siempre que entre este y aquel al que se opta exista identidad en cuanto a su contenido funcional".

2.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la base séptima que establece:

"Se otorgará hasta un máximo de 5 puntos por ejercicios aprobados en pruebas selectivas convocadas para la provisión con carácter definitivo (funcionario de carrera o personal laboral fijo) de plazas correspondientes a la misma Escala, Subescala, Clase y Categoría que la plaza y puesto de trabajo a la que se opte cuando se trate de plazas reservadas a personal funcionario, o en puestos correspondientes al mismo Grupo, categoría profesional y, en su caso, especialidad, cuando se opte a puestos correspondientes a personal laboral".

- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por D. Víctor Manuel Tascón Reoyo, conforme a lo dispuesto en la base séptima, apartado 1 que dice literalmente:

"La experiencia profesional se valorará con arreglo a los siguientes apartados:

a) Servicios prestados en la misma Escala, Subescala, clase y categoría o, en caso de plazas correspondientes a personal laboral, en el mismo Grupo, categoría profesional y, en su caso, especialidad, en el Ayuntamiento de Palencia. Los servicios prestados en los Organismo Autónomos del Ayuntamiento de Palencia se valorarán en el apartado b).

Se valorarán con 0,5209 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

b) Servicios prestados en la misma Escala, Subescala, clase y categoría o, en caso de plazas correspondientes a personal laboral, en el mismo Grupo, categoría profesional y, en su caso, especialidad, en la Administración Local.

Se valorarán con 0,3125 puntos por cada mes completo de servicios prestados.


c) Servicios prestados como personal funcionario en Cuerpos y Escalas pertenecientes a cualquier Administración Pública, siempre que desarrolle funciones equivalentes a las de la plaza objeto de la convocatoria, o en caso de plazas correspondientes a personal laboral, en la misma categoría profesional y, en su caso, especialidad, y funciones equivalentes.

Se valorarán con 0,2084 puntos por cada mes completo de servicios prestados.

A los efectos de la valoración de la experiencia profesional se tendrán en cuenta, asimismo, las siguientes reglas:

(...)

Firma 1 de 1
José Luis de la Cruz Guerra
22/02/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	19451870fac44a4991d8ebb37af19245001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

2. Se valorarán los servicios prestados con independencia de la naturaleza funcionarial o laboral con que se haya desempeñado el puesto, siempre que entre este y aquel al que se opta exista identidad en cuanto a su contenido funcional".

SEGUNDO.- Aprobar y publicar la **calificación definitiva** obtenida en la valoración de méritos del concurso, que se recoge a continuación:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación	Experiencia profesional (para los desempates)
ADÁN REVILLA, Mª JOSÉ	38,9672	0,0000	15,0000	5,0000	58,9672	
ANDRÉS RICO, ANA ROSA	3,1254	0,0000	15,0000	5,0000	23,1254	
ANTOLÍN MARTÍNEZ, EVA MARÍA	0,0000	0,0000	15,0000	5,0000	20,0000	
ANTOLÍNEZ ROQUE, MARTA	45,0000	5,0000	15,0000	5,0000	70,0000	Punto 3: 15 años, 7 meses y 20 días
ARRATE CAROU, JESÚS ÁNGEL	30,0096	5,0000	15,0000	5,0000	55,0096	Punto 3. 14 años 6 meses y 8 días
ARROYO GARCÍA, SUSANA	45,0000	5,0000	15,0000	5,0000	70,0000	Punto 3: 14 años y 3 meses
AZPELETA SEBASTIAN, Mª JESÚS	59,0709	5,0000	15,0000	5,0000	84,0709	
CALLEJA ANDRÉS, SANDRA	56,8836	5,0000	15,0000	5,0000	81,8836	
CALLEJA PELAYO, Mª PATROCINIO	72,9260	2,5000	15,0000	5,0000	95,4260	
CALVO DOMÍNGUEZ, ANDREA	0,0000	0,0000	15,0000	0,0000	15,0000	
CONDE MOYA, Mª JESÚS	75,0000	5,0000	15,0000	5,0000	100,0000	Apartado a): 18 años, 8 meses y 13 días
CREGO VICENTE, CRISTINA	1,5625	0,0000	2,2500	5,0000	8,8125	
ELENO MACHO, ANA	0,0000	0,0000	15,0000	5,0000	20,0000	
FERNÁNDEZ ALONSO, Mª ELVIRA	45,0000	0,0000	15,0000	5,0000	65,0000	Punto 3: 22 años, 7 meses y 27 días
FERNÁNDEZ CANO, ROSA	47,7142	5,0000	15,0000	5,0000	72,7142	
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ESTEFANÍA	0,0000	0,0000	15,0000	5,0000	20,0000	
FRAILE MARTÍN, Mª HENAR DEL	37,3977	0,0000	15,0000	5,0000	57,3977	
FUENTE DIEZ, MARÍA MERCEDES	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
GARCÍA AGUILAR, BEGOÑA	0,9375	0,0000	9,3750	5,0000	15,3125	
GARCÍA IGLESIAS, LAURA	65,1125	2,5000	15,0000	5,0000	87,6125	
GARCÍA LUENGO, Mª JOSÉ	75,0000	5,0000	15,0000	5,0000	100,0000	Apartado a): 12 años, 8 meses y 18 día
GÓMEZ FERNÁNDEZ, NURIA	45,0000	0,0000	15,0000	5,0000	65,0000	Punto 3: 15 años, 7 meses y 24 días
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mª ESTHER	30,0096	0,0000	15,0000	5,0000	50,0096	
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JULIO EMILIANO	32,8167	2,5000	15,0000	5,0000	55,3167	
GONZÁLEZ VELASCO, ANA BELÉN	57,9254	5,0000	15,0000	5,0000	82,9254	
GURUCEAGA MILÁN, Mª ARANZAZU	75,0000	0,0000	15,0000	5,0000	95,0000	Apartado a): 17 años, 10 meses y 12 días
GUTIÉRREZ ALEJANDRO, MARÍA JOSÉ	3,1260	0,0000	15,0000	5,0000	23,1260	
GUTIÉRREZ ESTÉBANEZ, OSCAR	0,0000	0,0000	15,0000	5,0000	20,0000	
GUTIÉRREZ VAQUERO, LAURA	30,0096	0,0000	8,6250	5,0000	43,6346	
IBÁÑEZ SAINZ, MARÍA	11,4620	0,0000	9,3750	5,0000	25,8370	
IGLESIAS CANTERA, Mª ROSA	75,0000	5,0000	15,0000	5,0000	100,0000	Apartado a) 20 años, 4 meses y 12 días
IZQUIERDO RODRIGO, AMAYA	54,5864	5,0000	15,0000	5,0000	79,5864	
IZQUIERDO RODRIGO, Mª CARMEN	46,2504	5,0000	15,0000	5,0000	71,2504	
LÓPEZ CANTERO, ANA MARÍA	5,7299	0,0000	0,0000	0,0000	5,7299	
LÓPEZ GARCÍA, MARGARITA	30,0096	0,0000	15,0000	0,0000	45,0096	
MANRIQUE DOMINGO, SANDRA	30,0096	2,5000	15,0000	0,0000	47,5096	
MARCOS AYUELA ANA MARÍA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
MARCOS SALAS, PATRICIA	50,0064	2,5000	15,0000	5,0000	72,5064	
MARTÍN GIL, Mª JOSÉ	6,7717	0,0000	0,0000	0,0000	6,7717	
MELENDRE VILLAGRÁ, ANA VANESA	27,2998	5,0000	15,0000	5,0000	52,2998	
MERINO CASTELLANOS, MERCEDES	75,0000	0,0000	15,0000	5,0000	95,0000	Apartado a): 17 años y 6 meses



Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación	Experiencia profesional (para los desempates)
MIGUEL CAMPOS, MARÍA ELENA	23,0261	2,5000	15,0000	5,0000	45,5261	
MOLLEDO LÓPEZ, JORGE	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000	
MORAS GARCÍA, LAURA	6,0434	0,0000	15,0000	5,0000	26,0434	
MORENO LLORENTE, M ^a BELÉN	31,9875	2,5000	15,0000	5,0000	54,4875	
PÉREZ DE LOS MOZOS, MARÍA	0,0000	0,0000	7,8750	5,0000	12,8750	
PÉREZ-CHAO GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	0,0000	2,5000	3,0000	5,0000	10,5000	
PLATÓN GONZÁLES, TATIANA	0,6250	5,0000	5,6250	5,0000	16,2500	
RAPINO GARCÍA, MARÍA JOSÉ	7,0856	5,0000	11,2500	5,0000	28,3356	
REGUERO MARTÍN, ANA ISABEL	30,0096	2,5000	15,0000	5,0000	52,5096	Punto 3: 24 años, 5 meses, 10 días
REVUELTA VILLADANGOS, VICENTE	30,0096	2,5000	15,0000	5,0000	52,5096	Punto 3: 30 años, 10 meses y 27 días
RODRÍGUEZ ALONSO, ÁNGEL LUIS	30,0096	5,0000	15,0000	5,0000	55,0096	Punto 3: 14 años y 3 meses
RODRÍGUEZ FUENTÚRBEL, ROSA MARÍA	72,7172	5,0000	15,0000	5,0000	97,7172	
RODRÍGUEZ GALVÁN, JUAN CARLOS	10,6250	5,0000	15,0000	5,0000	35,6250	
RODRÍGUEZ HERRERO, SUSANA	45,0000	0,0000	15,0000	0,0000	60,0000	
ROJO PALACIOS, LORENA	8,5444	2,5000	15,0000	5,0000	31,0444	
RUIZ VALCÁZAR, M ^a RUTH	14,5862	5,0000	15,0000	5,0000	39,5862	
SAN JUAN TARILONTE, M ^a ENCARNACIÓN	75,0000	0,0000	15,0000	5,0000	95,0000	Apartado a): 22 Años, 3 meses y 18 días
SEVILLA RIVAS, M ^a MERCEDES	30,0096	2,5000	15,0000	5,0000	52,5096	Punto 3: 12 años, 8 meses, 22 días
TASCÓN REYOY, VÍCTOR	46,5679	5,0000	15,0000	5,0000	71,5679	
TORIBIOS LOZANO, ELENA	6,0430	5,0000	15,0000	5,0000	31,0430	
TOVAR MENA, M ^a JOSÉ	44,8959	5,0000	15,0000	5,0000	69,8959	

TERCERO.- Realizar sorteo público para dirimir los empates de conformidad con la base octava de la convocatoria, “Orden de Calificación total y definitiva”, apartado 5. El mismo tendrá lugar el martes, 27 de febrero actual, a las 09:00 horas, en la Sala de reuniones del Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas”, sita en la calle Mayor Principal 7, 1^º planta, de esta ciudad.

Palencia, a la fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
José Luis de la Cruz Guerra

